



Senadores debaten ingresos y recursos al FEIP

Redacción

Después de escuchar al subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio, el Senado de la República inició con la discusión de los dictámenes para aprobar la Ley de Ingresos de la Federación 2024 que avaló la semana pasada la Cámara de Diputados y la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en la que se propone el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestario (FEIP), el cual se vio impactado por la crisis que generó la pandemia del Covid-19.

Entre los temas que deberán aprobar los senadores está el pago del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) de Petróleos Mexicanos (Pemex) que se modificó en Diputados, la pasarlo de 35 a 30 por ciento para 2024; el cambio en la tasa de retención a los intereses por el ahorro de 1.48 por ciento a 0.50 por ciento y algunas exenciones fiscales a la CFE.

Además, deberán avalar el marco macroeconómico que contempla que la economía mexicana presente un crecimiento promedio de tres por ciento y con ello generar ingresos para financiar un gasto de 9.06 billones de pesos; así como un endeudamiento interno por 1.9 billones de pesos; mientras que el déficit fiscal será de 4.9 por ciento del PIB.

En el caso del FEIP, los legisladores deberán considerar cómo se financiará este fondo, pues Hacienda propuso que sea a través de destinar los recursos que no se utilicen en el pago del costo financiero de la deuda y aportaciones con activos financieros o títulos de crédito.

Al cierre de esta edición, los senadores seguían discutiendo estos dictámenes junto con el de la Ley de Derechos.

Los legisladores debatirán la reducción del DUC de Pemex que se modificó en Diputados, al pasarla de 35 a 30 por ciento